

LA TARDE

Año XXIX

Diario republicano

Número 7.675

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Miércoles 20 Enero 1937

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de ptas.

Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, núm. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemés, Alginet, Alhama de Murcia, ALICANTE, Almagro, Barcelona, Barrueta de Santillán, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duro, BILBAO, Brozas, Bullas, CÁDIZ, Cañaveras, Ceuta, Elene, Elda, Grado, Grao, HUESCA, Iniesta, JAEN, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIAN, Santa Cruz de Madela, SEVILLA, Socuéllamos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torrente, VALENCIA, Villafranca, Villarta de San Juan, VITORIA, Yecla, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

- a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses..... 2,50 por 100.—
— a plazos de seis meses..... 3 por 100.—
— a plazo de doce meses o más..... 3,50 por 100.—

Regístron para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo. Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales conmutadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR».

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

[Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono núm. 30.]

Banco Internacional de Industria y Comercio

De acuerdo con los Decretos vigentes, se ofrecen las aperturas de Cuentas corrientes y libretas de la Caja de Ahorros, pudiéndose de las mismas disponer libremente, sin limitaciones de ninguna clase, y sin la intervención del control de Banca.

riqueza pública. Apreciando escuetamente el imperativo socializante, hasta el viejo capitalismo cede; sea el que fue re el porvenir, como hay fenómenos de determinismo histórico ante los cuales no hay resistencia posible, de un modo o de otro vendrá la socialización.

Cualquier radicalismo, sin embargo, ha de encontrar serios obstáculos; lo que no quiere decir que la empresa deje de abordarse. Además, que ya lo está.

¿Qué obstáculos ve el eronista de más bulto para una global resolución del problema? Uno externo, tan a la vista, que hasta los ciegos lo notan: veo a España en el engranaje mundial; más reducidamente en el europeo; reduciendo más el caso, en la esfera de interdependencia económica con Francia e Inglaterra; reparo como incide en la economía española el capital extranjero, el domiciliado y el sin domiciliar. ¡Ya es de monta la incidencia! El obstáculo interno es tan serio como el externo: es la pequeña burguesía, maltratada ayer por el capitalismo, vejada hoy, expoliada hoy, íbamos a decir por el proletariado, aunque lo cierto es que los incitadores del expolio son una suerte de dioses menores, tipo burgués, tipo cacique, tipo enchufista, ganadores a río revuelto, metidos a enredar la madeja, interponiéndose entre los verdaderos pensadores de las sindicales y las masas poco duchos a las nuevas necesidades accionales y reaccionales del momento. Esta segunda incidencia es de tanto volumen como la primera. Eche-se de ver el fuerte porcentaje que representa la pequeña propiedad. Si este factor si-

gue menospreciado, lo diremos sin ambages ni rodeos: la causa del fascismo lucrará contra la Revolución. He aquí porqué la fina percepción de Santillán apunta la magnitud del hecho y sedadamente afirma que a la pequeña burguesía hay que «captarla a la nueva ordenación económica, en la que puede desempeñar un gran papel por su inteligencia y cultura». Nada se ha hecho aún en este sentido; vengán las soluciones; disipense los recelos más que justificables; con ello se impedirá el levantamiento del más peligroso de los valladares: el del instinto de conservación de los más cultos mansamente opitantes.

Joaquin Martínez Peris

Comunicado

Sr. D. Juan López Barnés, Director de LA TARDE DE LORCA. Mi distinguido amigo: Mucho le estimaré publique en las columnas de su popular diario la adjunta cuartilla por cuyo especial favor le quedará agradecido su af. no. ss. q. e. s. m. MARIANO S. MANZANERA

Comunico a las familias que habitan casas de mi propiedad, que a partir de últimos del mes corriente, podrán pasarse por la Jefatura Municipal en cuyas oficinas se encontrarán los recibos de alquiler correspondientes a sus viviendas, y cuya total recaudación será destinada a los comedores de «Asistencia Social», o a cualquiera otra obra benéfica que dispusiera la Alcaldía; reservándome los ingresos de los edificios donde están instaladas las Escuelas Nacionales de las señoras de Brotons y Caicedo y cuyos importes dedicaré para el pago de la Contribución y cargas municipales, advirtiendo a dichos inquilinos y autoridades, que tal resolución, será valedera interin dure la guerra, la actual Ley de Propiedad Urbana subsista y a mí me convenga sobre todo.

Lorca 19 Enero 1937
MARIANO S. MANZANERA

NO HAY QUE CEJAR

—¿Conque el mitin de Izquierda Republicana resultó muy bien?—me decía anoche un amigo refiriéndose al celebrado en Murcia el domingo.

—En efecto. Fué un acto importante.

—Ya leí la reseña en LA TARDE.

—Me han dicho que el Circo estuvo totalmente lleno.

—En realidad, imponente.

—La representación de la Izquierda Jorquina numerosa.

—Próximo a 400.

—Es un partido el de Izquierda Republicana en Lorca.

—¿Quién lo duda? Tiene elementos valiosos y raíz.

—Precisamente acabo de separarme ahora de uno de vuestros amigos que también lo es mío, al que vengo considerando hace tiempo como uno de los elementos más importantes, por su labor asidua, entusiasta e incesante.

—¿A quien te refieres?

—A Pepe Bayonas.

—¡Hombre! Eso no hay en el partido quien no lo reconozca y lo estime.

—En verdad amigo mío, Pepe es un hombre de condiciones excepcionales. Como tú sabes, yo estoy apartado de la política activa, pero eso no me ha impedido observar la labor de los que desde hace años, vienen consagrados, digámoslo así, a la política. Pepe Bayonas, amigo Juan López, es hombre joven y político viejo. Con inteligencia clara, conoce a todo el mundo en Lorca, y sabe medir hasta donde cada cual alcanza. Es uno de los hombres que más ha sembrado entre los que podemos llamar masa

del partido, sirviendo, aconsejando, ayudando y luchando en favor de sus correligionarios sin tasa ni medida. En todo el término de Lorca, no hay quien no conozca a Pepe Bayonas. Es un hombre verdaderamente popular que cuenta con numerosos amigos. Esto lo sabes tú como yo, querido Juan, como sabes también y nadie ignora dentro y fuera de vuestro partido, que como organizador es, como decimos ahora, formidable. De ello se ha hablado mil veces, sobre todo en vísperas electorales.

—Es verdad.

—He estado de conversación con él un buen rato; hacía tiempo que no le veía. Hemos charlado de cosas pasadas y presentes. Lo observo más serio, más reflexivo y se lo he dicho: amigo Pepe, los años y con ellos la experiencia, sino nos quitan energías y entusiasmos, nos dan reflexión. Me

ha dicho que se siente cansado, que lleva unos cuantos meses de prueba. Es que la vida es hoy fatigosa para todos, ¿no te parece, amigo Juan? —Y hoy más que nunca.

GRUP DEL PUEBLO

Los "Responsables"

V y último

Sería cosa de continuar glosando más largamente el pensamiento de Diego A. de Santillán, pues, en realidad, hasta aquí sólo hemos ido razonando sobre motivos digresionales de su discurso. Tangencialmente tocaremos el fondo de él, para acabar presto.

Escusado es decir que la concepción anticapitalista que mantiene es la de una socialización totalitaria de la

IZQUIERDA REPUBLICANA

La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana, de esta Ciudad, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General que para dar cumplimiento al Art. 11 de su Reglamento habrá de celebrarse el próximo domingo día 24 de los corrientes en su domicilio social, en hora de las 11 de su mañana en primera convocatoria y a las 12 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior
- 2.º Aprobación de las cuentas del año
- 3.º Estudio y aprobación de los nuevos afiliados
- 4.º Ruegos y preguntas y
- 5.º Renovación de la mitad de la Junta Municipal con arreglo al art. 17 del citado Reglamento.

Lorca a 5 de Enero de 1937.

El Secretario,
J. BAYONAS